

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 12-09-2023
El Secretario General
P.A.
El Jefe del Registro General.

Jose Manuel González Ucha



Expte: 1950-232
Rehirar: 12-09-2023

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA
C/ Colón 28, 3ªA
36201 - VIGO
Tf.- 986 67 68 01

EDICTO

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN VIGO: -----

HAGO CONSTAR: -----

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Vigo (Pontevedra), Don Manuel Fernández Rodríguez era tenido como dueño de la siguiente finca: -----

I.- DESCRIPCIÓN:

URBANA.- CHAN sita en el lugar de Saians, camiño Portiño, término municipal de Vigo, tiene una superficie de mil ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (1.838 m²). Linda: Norte, parcela descrita en el número anterior y Argimiro Pérez; Este, camino; Oeste, parcela descrita a continuación; y Sur, María Teresa Cigarrán. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 5385987NG1658N0001UF

II.- TÍTULO.- Les pertenece, por iguales partes indivisas, según escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria Doña Amalia-Isabel Jiménez Almeida el día 28 de marzo de 2012 con el número 545 de protocolo DON MANUEL-ALEJANDRO, DOÑA MARÍA-DORINDA, DOÑA LAURA-ROSA y DOÑA ANA-MARÍA RODRÍGUEZ VALLE aceptaron pura y simplemente la herencia de su padre DON MANUEL RODRÍGUEZ VILA y se adjudicaron, entre otras, la finca allí descrita denominada "CHAN". -----

En dicha escritura ya se reseñó como título el de herencia de sus padres por partición en documento privado de fecha 29 de noviembre de 1980 habiéndose liquidado el correspondiente impuesto ante la Delegación de Hacienda de Vigo, el día 11 de diciembre de 1980 y posteriormente rectificado por otro documento en Nigrán el día 23 de septiembre de 1999.

Que, en fecha 30 de julio de 2014, otorgaron ante mí, con número 1292 de protocolo, escritura de herencia en la que ratificaron la aceptación de herencia de su padre Don Manuel Rodríguez Vilas así como aceptaron la herencia de sus abuelos Don Manuel y Doña Dorinda rectificando, así mismo, la descripción de la finca. -----

Y finalmente, en escritura autorizada por mí, el día 5 de mayo de 2022, otorgaron escritura de subsanación en la actualizaban la descripción del inmueble adjudicado. -----

Si bien aclaran que la compra fue a Doña Marciana Paz Costas, en el año 1964 aproximadamente.

III.- Inscripción.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.-

IV.- Referencia catastral: 5385987NG1658N0001UF

Dentro del plazo de veinte días previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en la calle Colón 28, 3ªA, en Vigo (Pontevedra) en horas de despacho, para exponer y justificar sus derechos.-

En VIGO, a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. -----

Fdo. Fernando Olmedo Castañeda.

INGENCIA: Para poder constar que el presente edicto estuvo expuesto en el tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo registral.

Vigo,
El Secretario General
F.A.
El Jefe del Registro General

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA
Notario
C/Colón 28, 3ºA
36201 - VIGO

ILMO. SR. ALCALDE DEL CONCELLO DE VIGO (Pontevedra)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Notariado en su reunión de los días 18 y 19 de diciembre de 1998, sobre autorización de actas de notoriedad complementarias de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante veinte días naturales; rogándole de las ordenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Vigo, a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés

Fdo. Fernando Olmedo Castañeda

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO